

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL  
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA  
EMPRESAS EN EXPANSIÓN (MAB-EE)**



Agosto de 2013

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil Segmento Empresas en Expansión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

KPMG Asesores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 95, y provista del C.I.F. nº B-82498650, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.972, Folio 53, Sección 8, Hoja M-249.480, Inscripción 1ª, Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil-Segmento de Empresas en Expansión (en adelante, indistintamente, el “Mercado”, “MAB” o “MAB-EE”), actuando en tal condición respecto de Carbures Europe, S.A., entidad que ha decidido solicitar la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular MAB 1/2011,

### **DECLARA**

**Primero.** Que ha asistido y colaborado con Carbures Europe, S.A. en la preparación del Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular MAB 1/2011, de 23 de mayo, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital.

**Segundo.** Que ha revisado la información que Carbures Europe, S.A. ha reunido y publicado.

**Tercero.** Que el presente Documento de Ampliación Reducido cumple con las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

## **Índice**

1	Incorporación por referencia del Documento Informativo de Incorporación	5
1.1	Documento Informativo de Incorporación	5
1.2	Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación	5
1.3	Identificación completa de la Sociedad	5
2	Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación	6
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión	6
2.2	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación	8
2.3	Información financiera	9
2.4	Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros	10
2.5	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación	10
2.6	Información pública disponible	12
3.	Información relativa a la ampliación de capital	12
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas	12
3.2	Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión	13
3.2.1	Proceso de suscripción	13
3.2.2	Suscripción incompleta	14
3.2.3	Desembolso	14
3.3	Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	15

3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	15
3.5	Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión	15
4.	Otras informaciones de interés	15
5.	Asesor registrado y otros expertos o asesores	16
5.1	Información relativa al Asesor Registrado	16
5.2	Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos	16
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan participado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE	16

# **1 Incorporación por referencia del Documento Informativo de Incorporación**

## **1.1 Documento Informativo de Incorporación**

Carbures Europe, S.A. (en adelante, indistintamente, “Carbures”, la “Sociedad” o el “Emisor”) preparó, con ocasión de su incorporación al MAB-EE, producida el 23 de marzo de 2012, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 1 de la Circular MAB 5/2010 sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el MAB-EE de las acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Dicho Documento Informativo de Incorporación está disponible al público en la página web de la Sociedad (<http://www.carbures.com>), así como en la página web del MAB ([www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm](http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm)), donde además se podrá encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

## **1.2 Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación**

Rafcon Economist, S.L., mediante la figura de su representante legal, D. Rafael Contreras Chamorro, actuando en nombre y representación de Carbures Europe, S.A., en su calidad de Consejera Delegada, cargo para el que dicha sociedad fue nombrada por cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha de 19 de marzo de 2012, y ratificada en la Junta General Extraordinaria de fecha de 28 de abril de 2012, según consta en escritura autorizada ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria, el día 11 de octubre de 2012, con el número 4.405 de su protocolo, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante “Documento de Ampliación”), cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 de requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil Segmento para Empresas en Expansión.

D. Rafael Contreras Chamorro, actuando como representante legal de Rafcon Economist, S.L., como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

## **1.3 Identificación completa de la Sociedad**

Carbures Europe, S.A. es una sociedad mercantil anónima de duración indefinida y con domicilio social en el Puerto de Santa María (Cádiz), Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, Carretera El Puerto de Santa María – Sanlúcar de Barrameda, kilómetro 5,5, calle Ingeniería, 4, con C.I.F. número A-11570462.

Anteriormente, fue constituida por tiempo indefinido, con la denominación de “Easy Industrial Solutions, S.L.”, por medio de escritura autorizada por el Notario de Cádiz, D. Federico Linares Castrillón, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, en fecha 28 de noviembre de 2002, bajo el número 3.580 de su protocolo.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz el día 7 de mayo de 2003, Tomo 1.594, Libro 0, Folio 97, sección 8, hoja CA-24626, Inscripción 1.

Easy Industrial Solutions, S.L. (sociedad absorbente) acordó la fusión por absorción de Atlántica Composites, S.L. (sociedad absorbida) y en el mismo proceso la transformación en Sociedad Anónima en la Junta General de 29 de julio de 2011, elevada a público el 28 de septiembre de 2011 mediante escritura otorgada ante el Notario de Cádiz D. Pantaleón Aranda García del Castillo, con el número 943 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1919, Folio 99, Hoja CA-24626, Inscripción 29, el 3 de octubre de 2011.

El objeto social de Carbures está expresado en el artículo 2º de sus estatutos sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

Artículo 2º.- Objeto social

“El objeto social de la Sociedad comprende la prestación de servicios y el suministro de productos a través de la gestión del conocimiento, la utilización de la tecnología de vanguardia y procesos de innovación permanente a empresas de sectores industriales y no industriales, la fabricación de composites en fibra de carbono de elementos estructurales y no estructurales así como la prestación de servicios de consultoría e ingeniería.

Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica. Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare por Ley a determinada categoría de profesionales, deberán realizarse a través de la persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.”

## **2 Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación**

### **2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión**

Como se ponía de manifiesto en el Documento Informativo de Incorporación de fecha 13 de marzo de 2012, la Sociedad tenía intención de realizar a lo largo del año siguiente a la incorporación al MAB-EE ampliaciones de capital mediante la correspondiente oferta de suscripción a fin de capitalizar la Sociedad, dar entrada a nuevos accionistas y acometer las inversiones previstas en su estrategia de crecimiento.

En la Información Financiera Prospectiva original de Carbures, presentada en el citado Documento Informativo de Incorporación, se reflejaba en el año 2012 una entrada de fondos como consecuencia de la oferta de suscripción en el MAB-EE y las posteriores ampliaciones de capital en el Mercado por importe de 9 millones de euros. La incorporación al MAB supuso para la Sociedad la entrada de fondos adicionales por importe de 2 millones de euros. En julio de 2012, la Sociedad realizó una ampliación de capital por importe de 2,5 millones de euros, captándose en su conjunto durante 2012 un total de 4,5 millones de euros, si bien en diversas comunicaciones al Mercado se anticipó que a lo largo de 2013 se captaría el importe restante.

La Información Financiera Prospectiva original fue actualizada en el Documento de Ampliación Reducido presentado el pasado mes de julio, contemplándose en 2013 una entrada de fondos prevista derivada de las ampliaciones de capital a llevar a cabo durante el citado ejercicio por 9 millones de euros.

En la segunda ampliación de capital, finalizada en febrero de 2013, la Sociedad captó 3 millones de euros, llegando a tener una sobresuscripción de un 18%. En la tercera ampliación de capital, finalizada en agosto de 2013, la Sociedad ha captado 6 millones de euros adicionales, volviendo a tener una sobresuscripción del 66%. Esto provoca que, con las dos ampliaciones llevadas a cabo en 2013, la Sociedad haya alcanzado el objetivo de captación de fondos esperado en su Plan de Negocio para 2013.

La Sociedad tiene vías de financiación externa, principalmente a través de entidades financieras, para continuar con su estrategia de expansión y crecimiento. En el primer semestre de 2013, la Sociedad ha acometido la adquisición de varias sociedades (Fiberdyne LLC y Militärtechnologie Dienst und Überwachung, S.A.U.) que supondrá alcanzar las cifras proyectadas de facturación cuatro años antes de lo previsto que en la Información Financiera Prospectiva original.

El destino de los fondos captados con ocasión de la presente ampliación de capital será ejecutar el nuevo plan de inversiones previsto para realizar y desarrollar la estrategia de crecimiento, internacionalización y diversificación de la Sociedad, concretamente:

- Europa. Adquisición de la maquinaria a instalar en la nueva planta de El Burgo de Osma, dedicada en su totalidad a la nueva línea de automoción, así como adquisiciones corporativas (crecimiento inorgánico) que permitan incrementar la capacidad productiva actual. El equipo directivo de Carbures analizará en el futuro las oportunidades de compra de sociedades objetivo que le puedan resultar interesantes de cara a una mayor aportación de valor al conjunto del Grupo, si bien estas no fueron contempladas en el plan de negocio presentado en el Documento de Ampliación Reducido de julio de 2013.
- Estados Unidos. En Estados Unidos las inversiones a realizar están enfocadas tanto en la puesta en funcionamiento de la planta de producción como en la adquisición de la maquinaria específica y necesaria para el incremento de la producción en ambas plantas, la de Greenville (Carolina del Sur) y la de Seattle (Washington). En el primer trimestre de 2013 se recibió parte del nuevo equipamiento (autoclave de 4 metros de diámetro por 10 metros de largo, pendiente de envío a su ubicación definitiva en Seattle) que coloca a Carbures en una posición de ventaja competitiva en la Costa Este como proveedor Tier 2.
- China. En China, las principales inversiones previstas van dirigidas a la adquisición de maquinaria y puesta en marcha de las instalaciones para el inicio del proceso productivo. En relación al proceso de construcción de la planta de Carbures en China mencionar que se ha finalizado ya la construcción de las oficinas y se está trabajando en el área productiva, en donde se instalará la maquinaria y se comenzarán los procesos de certificación de la planta.

## **2.2 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación**

Antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de Carbures, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran a continuación, los cuales podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de Carbures. Estos riesgos no son los únicos a los la Sociedad podría tener que hacer frente.

Los factores de riesgo señalados son los que se consideran más relevantes, sin perjuicio de que pudiesen existir otros menos relevantes o desconocidos en el momento de elaboración del presente Documento de Ampliación.

Debe tenerse en cuenta que todos estos riesgos podrían tener un efecto material adverso en el precio de las acciones de Carbures, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Los factores de riesgo existentes incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 13 de marzo de 2012 siguen aplicando en su totalidad, a los cuales habría que añadir los dos siguientes:

### ***Riesgo derivado del proceso de integración en Carbures de las sociedades adquiridas***

Carbures Europe, S.A. ha adquirido durante el primer semestre de 2013 las sociedades Fiberdyne LLC (participación indirecta del 100% a través de su filial estadounidense Carbures USA, Inc.) y Militärtechnologie Dienst und Überwachung, S.A.U. (participación directa del 100%).

Los procesos de compra de Sociedades son siempre complejos ya que implican que las sociedades adquiridas adopten sistemas, modelos y operativas de trabajo de las Sociedades matrices por lo que podrían surgir problemas y retrasos en cuanto a los plazos estimados inicialmente para la integración de las mismas. Asimismo, podrían producirse sinergias operativas que produjesen un impacto positivo en el Grupo resultante.

No obstante, ambas sociedades adquiridas cuentan con sistemas, modelos y operativas de trabajo altamente eficientes y testados, por lo que el riesgo derivado de problemas y retrasos en la integración de las sociedades desaparecen casi en su totalidad debido al mantenimiento de los mismos.

### ***Diversificación sectorial de Carbures***

Carbures planea llevar a cabo una estrategia de diversificación sectorial penetrando con fuerza en dos sectores en los que históricamente su presencia ha sido escasa: obra civil y automoción.

Conforme al nuevo plan de negocio presentado en el Documento de Ampliación Reducido de julio de 2013, se espera que estas dos nuevas líneas aporten en conjunto el 44% de los ingresos totales proyectados entre 2013 y 2016.

Cualquier desviación o retraso en la realización de los trabajos previstos y en los contratos tanto ya firmados como los esperados podría tener impacto en los resultados previstos por Carbures.



## 2.3 Información financiera

El pasado 30 de abril de 2013 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, Carbures publicó la Información Financiera anual del ejercicio 2012 (periodo enero a diciembre finalizado el 31 de diciembre de 2012), que incluía la comparativa del cierre de 2012 de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de las sociedades Carbures Europe, S.A. y Carbures USA, Inc. con la información financiera prospectiva de 2012 incluida en el Documento Informativo de Incorporación, así como determinada información sobre la evolución del negocio. Dicha Información Financiera anual incluía asimismo el informe de auditoría y las cuentas anuales abreviadas de Carbures Europe, S.A. del ejercicio 2012.

Esta Información Financiera anual del ejercicio 2012 de la Sociedad se encuentra a disposición de los inversores en las páginas web de la Sociedad y del MAB detalladas en los epígrafes 1.1 y 2.6 del presente Documento de Ampliación.

A continuación se reproducen las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada auditada de Carbures Europe, S.A. y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada no auditada de Carbures USA, Inc. (Estados Unidos), correspondientes al ejercicio 2012, comparadas con la previsión de cierre del ejercicio 2012 incluida en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado:

Cuenta de pérdidas y ganancias 2012						
€'000	2012 Cierre real		Total 2012	2012P DIIM	Var. 2012R vs. 2012P	
	Carbures Europe, S.A.	Carbures USA, Inc.			DIIM	Var. %
Importe neto de la cifra de negocios	4.965	1.966	6.931	6.169	762	12,4%
Variación de existencias	71	-	71	30	41	136,7%
Otros ingresos de explotación	74	10	84	-	84	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.335	-	1.335	2.578	(1.243)	(48,2%)
Aprovisionamientos	(1.800)	(235)	(2.035)	(3.929)	1.894	(48,2%)
Gastos de personal	(1.702)	(1.013)	(2.715)	(2.273)	(442)	19,4%
Otros gastos de explotación	(2.221)	(489)	(2.710)	(2.168)	(542)	25,0%
Amortización del inmovilizado	(958)	(26)	(984)	(1.001)	17	(1,7%)
Imputación de subvenciones de inm. no financiero	124	-	124	112	12	10,7%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(112)</b>	<b>213</b>	<b>101</b>	<b>(482)</b>	<b>583</b>	<b>121,0%</b>
% s/ total importe neto de la cifra de negocios	(2,3)%	10,8%	1,5%	(7,8)%		
Ingresos financieros	87	-	87	-	87	-
Gastos financieros	(524)	-	(524)	(702)	178	(25,4%)
<b>Resultado financiero</b>	<b>(437)</b>	<b>-</b>	<b>(437)</b>	<b>(702)</b>	<b>265</b>	<b>(37,7%)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(549)</b>	<b>213</b>	<b>(336)</b>	<b>(1.184)</b>	<b>848</b>	<b>71,6%</b>
Impuesto sobre beneficios	681	-	681	898	(217)	(24,2%)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>132</b>	<b>213</b>	<b>345</b>	<b>(286)</b>	<b>631</b>	<b>220,6%</b>

El cierre del ejercicio 2012 (columna "Total 2012") recoge la suma de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada auditada de Carbures Europe, S.A. y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada no auditada de Carbures USA, Inc., no habiendo existido durante el ejercicio 2012 transacciones entre ambas sociedades. Al no alcanzar los límites exigidos, Carbures USA, Inc. no tiene obligación de someter sus estados financieros a auditoría.

Carbures Europe, S.A. y Carbures USA, Inc. no están obligadas a presentar cuentas anuales consolidadas al no sobrepasar los límites exigidos por el Real Decreto 1159/2010. Los estados financieros mostrados, como se ha mencionado en el párrafo anterior, son el agregado de los estados financieros individuales de Carbures Europe, S.A. y de la sociedad filial situada en Estados Unidos.

La desviación al alza producida en el importe neto de la cifra de negocios es consecuencia de la realización de un mayor número de proyectos de I+D en Carbures Europe, S.A.

La desviación a la baja en un 48,2% de los Trabajos realizados por la empresa para su activo es consecuencia de las menores activaciones de gastos llevadas a cabo en Carbures Europe, S.A. (€1,2 millones de diferencia).

Gracias fundamentalmente a la reducción de las subcontrataciones en los procesos productivos, los gastos de aprovisionamientos del ejercicio 2012 se sitúan significativamente por debajo de los previstos en la información financiera prospectiva incluida en el Documento Informativo de Incorporación.

Gastos de personal es la principal partida dentro del total de gastos de Carbures Europe, S.A. y Carbures USA, Inc., siendo su porcentaje sobre el total del importe neto de la cifra de negocios del 39,2%. El crecimiento de estos gastos viene determinado de los procesos productivos, siendo el número de empleados conjunto de ambas sociedades de 126. Dentro de estos gastos se incluyen tanto los directos de producción como los indirectos relativos al equipo directivo y de administración. La partida otros gastos de explotación está por encima de las proyecciones iniciales debido fundamentalmente a los gastos asociados a la internacionalización de la Sociedad.

El resultado de explotación agregado de 2012 real al cierre alcanzó la cifra de 101 miles de euros frente a los -482 miles de euros previstos en el Documento Informativo de Incorporación, lo cual supone la generación antes de lo esperado de un resultado de explotación agregado positivo que es debido principalmente a la diversificación de las líneas de negocio de la Sociedad con mayores márgenes sobre ventas.

Dicho resultado de explotación agregado representa un 1,5% sobre el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2012.

## **2.4 Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros**

La Dirección de la Sociedad considera que no se ha producido ningún hecho nuevo que comporte ajuste alguno en la Información Financiera Prospectiva presentada en el Documento de Ampliación Reducido de julio de 2013, por lo que la misma sigue teniendo validez en todos sus aspectos.

## **2.5 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación**

A continuación se muestran las cuentas de resultados provisionales no auditadas del periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2013 de Carbures Europe, S.A., Carbures USA, Inc., Fiberdyne LLC y Militärtechnologie Dienst und Überwachung, S.A.U. ("MDU") no habiendo existido durante el citado periodo de 2013 transacciones entre las citadas sociedades. Asimismo, estas magnitudes provisionales no auditadas se presentan comparativas con la previsión anual del ejercicio 2013 incluida en el plan de negocio presentado en el Documento de Ampliación Reducido del pasado mes de julio. No se presentan las magnitudes acumuladas de los seis primeros meses de 2012 por no ser comparables con las de los seis primeros meses de 2013,

como consecuencia de la incorporación al Grupo Carbures de las sociedades Fiberdyne LLC y MDU tras su compra en 2013.

La información financiera de Carbures USA, Inc. y Fiberdyne LLC se ha expresado inicialmente en dólares, siendo el tipo de cambio aplicado en su conversión a euros el tipo de cambio medio del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2013, en el caso de las cuentas de resultados provisionales no auditadas a 30 de junio de 2013, y el tipo de cambio aplicado de 1,3 €/€ para la previsión anual del ejercicio 2013 contenida en el plan de negocio presentado en el Documento de Ampliación Reducido del mes de julio de 2013.

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada a 30 de junio de 2013 (6 meses)							
€'000	Carbures				30.06.13 Total	31.12.13P	%
	Europe, S.A.	Carbures USA, Inc.	Fiberdyne LLC	MDU			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>6.146</b>	<b>504</b>	<b>697</b>	<b>7.092</b>	<b>14.439</b>	<b>36.163</b>	<b>39,9%</b>
Variación de existencias	189	326	24	(32)	507	304	-
Otros ingresos de explotación	-	-	-	2	2	1.461	0,1%
Trabajos realizados por la empresa	1.310	-	-	-	1.310	2.556	51,3%
Aprovisionamientos	(3.332)	(71)	(481)	(1.295)	(5.179)	(15.987)	32,4%
Gastos de personal	(1.326)	(455)	(105)	(4.297)	(6.183)	(15.753)	39,2%
Otros gastos de explotación	(1.323)	(340)	(212)	(460)	(2.335)	(5.303)	44,0%
Amortización del inmovilizado	(550)	(14)	-	(67)	(631)	(2.246)	28,1%
Imputación de subvenciones de inmovilizado	56	-	-	5	61	637	9,6%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>1.170</b>	<b>(51)</b>	<b>(76)</b>	<b>949</b>	<b>1.992</b>	<b>1.832</b>	<b>108,7%</b>
Ingresos financieros	14	-	-	1	14	124	11,5%
Gastos financieros	(222)	-	-	(45)	(267)	(1.308)	20,4%
<b>Resultado financiero</b>	<b>(208)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(45)</b>	<b>(253)</b>	<b>(1.184)</b>	<b>21,3%</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>962</b>	<b>(51)</b>	<b>(76)</b>	<b>904</b>	<b>1.739</b>	<b>648</b>	<b>268,3%</b>

El porcentaje de consecución del importe neto de la cifra de negocios en el primer semestre del ejercicio 2013 con respecto al total presupuestado para el citado año está motivado porque la Dirección espera que gran parte de los ingresos, sobre todo en el sector de automoción y de obra civil, se produzcan en el segundo semestre del año. Esto se fundamenta en estimaciones de la Dirección de Carbures en base a las ofertas comerciales en curso que están pendientes de confirmación a la fecha de emisión de este Documento de Ampliación.

En lo que llevamos de ejercicio 2013 las diferentes empresas incluidas dentro del Grupo Carbures han mantenido la evolución prevista, desarrollando sus programas y su plan de negocio. Se ha producido la integración de la gestión de MDU y Fiberdyne dentro de la estructura global.

Respecto a Carbures Europe, S.A. se han conseguido nuevos programas aeronáuticos como las Oil Tank Door del A380M, las Toma Naca del A330 MRTT y el Fan Cowl y las Oil Tank Door del A320 NEO, además de los programas ya existentes.

Asimismo, la evolución de la producción y de las ofertas en obra civil y en automoción está siguiendo el plan previsto.

La integración de MDU, ya totalmente operativa, dota a Carbures de un posicionamiento principal en el sector de ingeniería aeronáutica.

Tanto Carbures USA, Inc. como Fiberdyne continúan materializando nuevos pedidos que siguen fortaleciendo su posicionamiento en el mercado americano.

## **2.6 Información pública disponible**

Se encuentra disponible la información periódica y relevante sobre Carbures desde su incorporación al MAB-EE publicada en las páginas web de la propia Sociedad (<http://www.carbures.com>), así como en la página web de Bolsas y Mercados Españoles – MAB-EE ([www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm](http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm)).

## **3. Información relativa a la ampliación de capital**

### **3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas**

El presente documento tiene por objeto la incorporación de un máximo de UN MILLÓN DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS (1.002.992) acciones de nueva emisión, acordada por el Consejo de Administración de 12 de agosto de 2013, en virtud de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2013.

La citada ampliación de capital será dineraria y sin exclusión del derecho de suscripción preferente. Tal y como se ha indicado, el número máximo de acciones nuevas cuya incorporación se solicitará es de UN MILLÓN DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS (1.002.992) acciones de sesenta y ocho céntimos de euro (0,68€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de cinco euros con treinta y dos céntimos (5,32€) por acción. El valor efectivo máximo por tanto, asciende a un total de SEIS MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (6.017.952 €). Todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad son de la misma clase y confieren los mismos derechos.

La cifra de capital, que en la actualidad asciende a DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (12.276.617,32 €), tras la ampliación en caso de suscripción completa alcanzará un máximo de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.958.651,88 €) representada por un número máximo de acciones de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y UNA (19.056.841,00), de sesenta y ocho céntimos de euro (0,68€) de valor nominal cada una.

## **3.2 Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión**

### **3.2.1 Proceso de suscripción**

El proceso de suscripción de las nuevas acciones se llevará a cabo en dos fases: (i) Periodo de Suscripción Preferente (Primera Ronda) y (ii) Periodo de Asignación Discrecional (Segunda Ronda), en los términos y plazos que se indican a continuación.

(i) Periodo de Suscripción Preferente

(a) Derecho de suscripción preferente.

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de UNA acción nueva (1) por cada DIECIOCHO (18) antiguas, los inversores que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes, a las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME.

(b) Mercado de derechos de suscripción preferente.

La Sociedad ha solicitado la apertura de un periodo de negociación de los derechos de suscripción preferente en el MAB, que dará comienzo no antes del tercer día hábil siguiente a aquél en el que se efectúe la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME y que tendrá una duración de cinco (5) días hábiles. Dicho periodo será determinado por el Mercado mediante Instrucción Operativa.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones de las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas de la Sociedad que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente (en adelante, los “Accionistas”) y los terceros inversores que adquieran tales derechos en el mercado (en adelante, los “Inversores”), en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones.

(c) Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 305, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, el periodo de suscripción preferente para los Accionistas e Inversores indicados en el apartado (b) anterior, se iniciará el día siguiente al de la publicación del aumento de capital en el BORME y tendrá una duración de un (1) mes.

(d) Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Para ejercer los derechos de suscripción preferente, los Accionistas y los Inversores deberán dirigirse a la entidad participante de Iberclear en cuyo registro contable tenga inscritos los derechos de suscripción preferente (que en el caso de los Accionistas será la entidad participante en la que tengan depositadas las acciones que les confieren tales derechos), indicando su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente.

Las órdenes que se crucen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable y conllevarán la suscripción de las nuevas acciones a las cuales se refieran.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del periodo de suscripción preferente.

(e) Comunicaciones a la Entidad Agente.

La Entidad Agente es Bankia Bolsa, S.V., S.A.

Las entidades participantes en Iberclear comunicarán a la Entidad Agente durante el Periodo de Suscripción Preferente el número total de nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, en términos acumulados desde el inicio del Periodo de Suscripción Preferente.

(ii) Periodo de Asignación Discrecional.

Si tras la determinación por parte de la Entidad Agente del número de acciones nuevas suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente quedasen acciones nuevas por suscribir y adjudicar, la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración de la Sociedad no más tarde del día hábil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y se iniciará el Periodo de Asignación Discrecional.

El Periodo de Asignación Discrecional tendrá una duración máxima de un día hábil desde la comunicación de la Entidad Agente prevista en el párrafo anterior y durante el mismo el Consejo de Administración podrá decidir la distribución de acciones a favor de terceros inversores, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

De este modo, durante el Periodo de Asignación Discrecional los inversores podrán cursar peticiones de suscripción de acciones sobrantes ante la Entidad Agente para su adjudicación, que tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, decidirá el Consejo de Administración. Las peticiones de suscripción realizadas durante el Periodo de Asignación Discrecional serán firmes, incondicionales e irrevocables.

La Sociedad comunicará la asignación definitiva de dichas acciones a la Entidad Agente a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional. La Entidad Agente notificará a los inversores adjudicatarios el número de acciones nuevas que les ha sido asignado en el Periodo de Asignación Discrecional.

### **3.2.2 Suscripción incompleta**

Se prevé la suscripción incompleta, de suerte que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el Periodo de Asignación Discrecional.

### **3.2.3 Desembolso**

El desembolso íntegro del tipo de emisión de cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará efectivo en el momento de presentar la solicitud de suscripción a través de las entidades depositarias ante las que se cursen las correspondientes órdenes.

A su vez, el desembolso íntegro del tipo de emisión de las acciones asignadas en el Periodo de Asignación Discrecional deberá realizarse en la cuenta de la Sociedad abierta a tal efecto no más tarde de las 12.00 horas del siguiente día hábil respecto a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional.

### **3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración**

Los principales accionistas de la Sociedad que representan más del 55% del capital (Neuer Gedanke, S.L., Rafcon Economist, S.L., Manuel Galán Vallejo, Sociedad de Participaciones Empresariales Juárez, S.L., Univen Capital, S.A, SCR, Juan Samuel Juárez Castaño, Five & Flight Investment, S.L. y Sinatec, S.L.) han manifestado al Consejo de Administración que no ejercerán sus derechos de suscripción correspondientes a la ampliación de capital a fin de favorecer la entrada de nuevos accionistas y ampliar la base accionarial de la Sociedad. No obstante, tras finalizar el periodo de ejercicio del derecho preferente de suscripción, podrían considerar la posibilidad de suscribir algunas acciones de las que hayan quedado pendientes de suscripción, siempre a una escala menor.

### **3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan**

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones, incluidas las que se emiten con ocasión de la ampliación de capital serán ordinarias y atribuirán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado.

### **3.5 Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión**

No hay restricciones ni condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

## **4. Otras informaciones de interés**

La Sociedad inició su cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE) el 23 de marzo de 2012 mediante la modalidad de fixing, pasando a negociarse los títulos de Carbures en periodo de mercado abierto desde el 22 de abril de 2013, debido a la difusión y liquidez de las acciones de la Sociedad durante el primer año de cotización.

## **5. Asesor registrado y otros expertos o asesores**

### **5.1 Información relativa al Asesor Registrado**

Carbures designó con fecha 26 de abril de 2011, a KPMG Asesores, S.L. como Asesor Registrado y cumplió así el requisito fijado en la Circular 5/2010 del MAB-EE. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al MAB para Empresas en Expansión y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en dicho mercado.

KPMG Asesores, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del MAB-EE como Asesor Registrado el 5 de mayo de 2010, según se establece en la Circular MAB 10/2010, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

Carbures y KPMG Asesores, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado descrito en el presente apartado.

KPMG Asesores, S.L. se constituyó en Madrid el día 1 de diciembre de 1999, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.972, Folio 53, Sección 8, Hoja N° 249.480, con C.I.F. B-82498650 y domicilio social en Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana, 95, Madrid.

### **5.2 Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos**

No se han efectuado declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos.

### **5.3 Información relativa a otros asesores que hayan participado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE**

Además de KPMG Asesores, S.L. como Asesor Registrado, han prestado sus servicios en relación con la operación de ampliación de capital objeto del presente Documento de Ampliación:

- (i) KPMG Abogados, S.L., despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de Carbures en el proceso de ampliación de capital.
- (ii) Bankia Bolsa, S.V., S.A. como Entidad Colocadora y Entidad Agente.